

ABOGADO  
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
GUAYAQUIL-ECUADOR

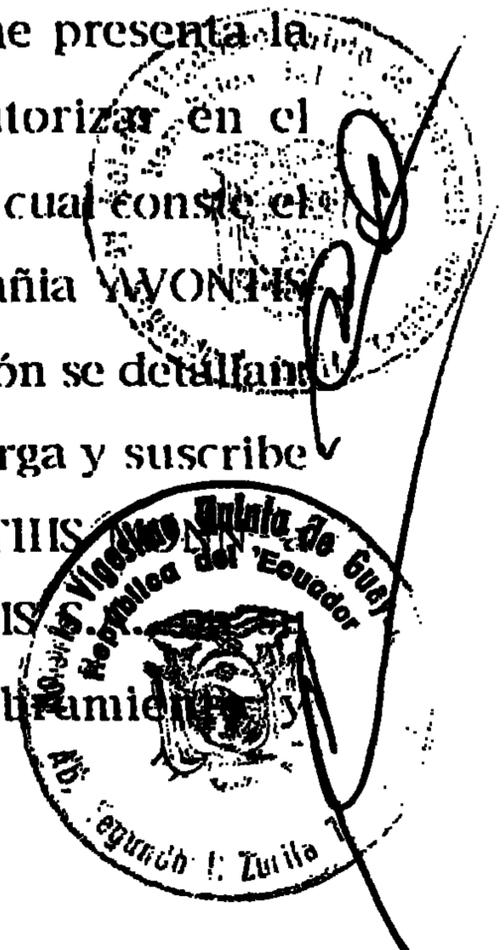


I

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO DE LA  
COMPAÑIA AVONTIS S.A. -----  
CUANTIA: S/. 15'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiuno de enero del dos mil , ante mí, abogado SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Titular Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Comparece: La Compañía AVONTIS S.A., representada por el señor WALTER MATHIS MONN, quien declara ser suizo, entendido en el idioma español, divorciado, ejecutivo, en su calidad de PRESIDENTE; según consta de la copia del Nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO", sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontanea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía AVONTIS S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece otorga y suscribe la presente escritura pública el señor WALTER MATHIS MONN, en nombre y en representación de la Compañía AVONTIS S.A. en su calidad de Presidente, según consta del Nombramiento



I

certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha tres de enero del dos mil. Copia certificada del acta de Junta General antes mencionada, se la agrega a la presente escritura como documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a.- Mediante escritura Pública celebrada el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos , ante el Notario del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Ycaza Garcés, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de enero de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la Compañía AVONTIS S.A., con un capital social de QUINIENTOS MIL 00/100 SUCRES.- b) La Compañía posteriormente procedió a Aumentar su capital, hasta completar la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES. c) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AVONTIS S.A. , celebrada el tres de enero del dos mil, se resolvió aumentar el capital Social de la Compañía de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES a VEINTE MILLONES 00/100 SUCRES, mediante la emisión de QUINCE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Que como consecuencia del Aumento de Capital, se reforma el artículo CUARTO del Estatuto y autorizar al PRESIDENTE de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONIS.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula compareciente señor WALTER MATHIS MONN, por los que representa de la Compañía AVONTIS S.A. , en su



ABOGADO  
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
GUAYAQUIL-ECUADOR

I

calidad de PRESIDENTE, declara: UNO) Que el Capital Social de su representada ha sido aumentado en la Cantidad de QUINCE MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de QUINCE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de manera que el nuevo capital Social de la misma es de S/. 20'000.000,00 (VEINTE MILLONES 00/100 SUCRES), dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; DOS) Que las QUINCE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AVONTIS S.A., de fecha tres de enero del dos mil; TRES) Que como consecuencia de lo anterior queda reformado el artículo cuarto del estatuto social de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha tres de enero del dos mil. CUATRO) Se deja constancia que los accionistas de la Compañía AVONTIS S.A., son de nacionalidad ecuatorianos . CINCO) Yo, WALTER MATHIS MONN, de nacionalidad suizo, de estado civil divorciado, en mi calidad de PRESIDENTE, y por tanto representante legal de la Compañía denominada AVONTIS S.A. , ante usted y dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTO, de mi representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el tres de enero del dos mil, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago del Aumento de Capital esta registrado en la contabilidad de la empresa. Agregue usted señor Notario, las demas cláusulas necesarias para la plena validez de la presente Escritura. Firmado

(V)  
  


I

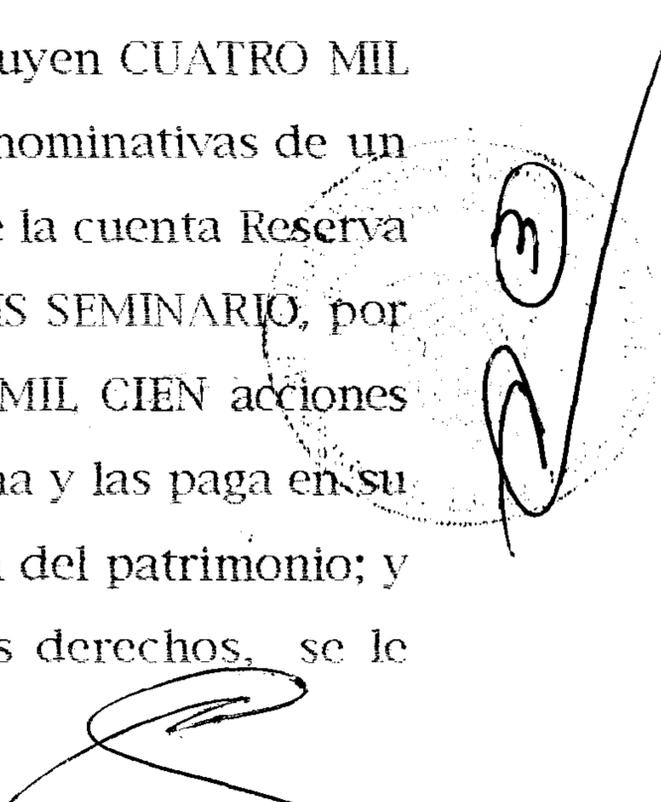
XAVIER ESTRADA P.- XAVIER ESTRADA PERLAZA.- ABOGADO.-  
REGISTRO NUMERO: TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS."  
DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AVONTIS  
S.A., CELEBRADA EL TRES DE ENERO DEL DOS MIL. En la ciudad de  
Guayaquil, al tres de enero del dos mil, a las dieciseis horas, en las  
oficinas situadas en Avenida Juan Tanca Marengo Kilómetro 1 1/2.  
Centro Comercial DICENTRO-Planta Alta Oficina cinco y seis, se reúne  
la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia  
AVONTIS S.A., con la concurrencia de los accionistas siguientes:  
CHRISTINE MATHIS SEMINARIO , por sus propios derechos,  
propietaria de un mil seiscientos sesenta y siete acciones ordinarias y  
nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con  
derecho a un mil seiscientos sesenta y siete votos; NICOLE MATHIS  
SEMINARIO, por sus propios derechos, propietaria de Un mil  
seiscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un  
mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a un mil  
seiscientos sesenta y siete votos; y MICHELLE MATHIS  
SEMINARIO, por sus propios derechos, propietaria de Un mil  
seiscientas sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un  
mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a un mil  
seiscientos sesenta y seis votos . Preside la sesión, el señor  
WALTER MATHIS MONN , y actúa como Secretaria la señorita Nicole  
Mathis Seminario, en su calidad de Gerente. Los accionistas  
concurrentes representa la totalidad del Capital Social de la  
Compañia, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General,  
de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y  
de Compañias, sin previa convocatoria por tratarse de



ABOGADO  
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
GUAYAQUIL-ECUADOR

I

una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto único del orden del día: UNO.- Aumento de Capital y Reforma de Estatuto.- El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaria se procede a leer el punto único del orden del día que dice: UNO.- Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución, firmada por el señor Superintendente de Compañías, y en vista de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital Social de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES que tiene actualmente a VEINTE MILLONES 00/100 SUCRES, esto es aumentar el Capital por la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, aumentar el Capital en la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES, para lo cual se emitirán QUINCE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, aumento que será suscrito íntegramente y pagado de la Cuenta Reserva por revalorización del patrimonio y de la manera siguiente: CHRISTINE MATHIS SEMINARIO, por sus propios derechos, se le atribuyen CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y las paga en su totalidad, de la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio; NICOLE MATHIS SEMINARIO, por sus propios derechos, se le atribuyen CINCO MIL CIEN acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y las paga en su totalidad, de la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio; y MICHELLE MATHIS SEMINARIO, por sus propios derechos, se le

A large, stylized handwritten signature is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem. The signature is written in dark ink and extends across the bottom right of the page.

I

atribuyen CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y las paga en su totalidad, de la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio . Como consecuencia de este aumento de capital se reforma el artículo CUARTO del estatuto en los términos siguientes: ARTICULO CUARTO: El Capital Social de la Compañía es de VEINTE MILLONES 00/100 SUCRES (20'000.000,00) dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, capital que podra ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estaran numeradas del cero cero uno al VEINTE MIL y seran firmadas por el Presidente y el Gerente de la Compañía . Además esta Junta General de Accionistas por unánimidad de votos resolvió autorizar al PRESIDENTE de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberan incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito

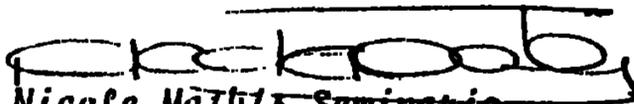
Guayaquil, septiembre 15 de 1999

Señor  
WALTER MATHIS MONN  
Ciudad.-

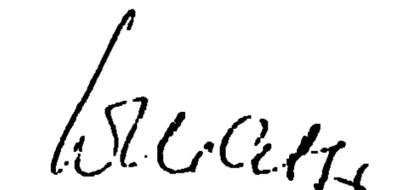
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AVONTIS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, lo Reeligió como PRESIDENTE de la compañía por el periodo de dos años, en tal virtud usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual, al tenor del artículo octavo de los estatutos sociales, constantes en la escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Abogado Francisco Ycaza Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de enero de mil novecientos ochenta y tres.

Muy atentamente,

  
Nicole Mathis Seminario  
Gerente

Acepto el cargo de PRESIDENTE DE AVONTIS S.A., y desde el día de hoy me declaro nuevamente posesionado del mismo. Guayaquil, septiembre 15 de 1999

  
Walter Mathis Monn  
Céd. 0903310829

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente  
Folio(s) 56995 Registro Mercantil No.  
11293 Repertorio No. 23671  
Se archivan los comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, Octubre 13 de 1999

ICOD. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



ABOGADO  
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
GUAYAQUIL-ECUADOR

I

secretario que certifica. FIRMADO) WALTER MATHIS MONN;  
FIRMADO) CHRISTINE MATHIS SEMINARIO; FIRMADO) NICOLE  
MATHIS SEMINARIO; FIRMADO) MICHELLE MATHIS SEMINARIO. Es  
fiel copia de su original. Lo certifico. firmado: NICOLE MATHIS  
SEMINARIO. Secretaria de la Junta." Queda agregado a la presente  
escritura pública: El Nombramiento del señor WALTER MATHIS  
MONN, como Presidente de la Compañía, AVONTIS S.A. . Hasta aquí la  
minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregados. Todos los  
cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el  
Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta  
escritura pública al compareciente, este la aprueba y la suscribe  
conmigo El Notario. En un solo acto.-

Por la Compañía AVONTIS S.A.

*Walter Mathis Monn*

WALTER MATHIS MONN

C.I. 0903310829

R.U.C. 0990663505001



*[Handwritten signature]*

EL NOTARIO

*Segundo I. Zurita Zambrano*

ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO  
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER  
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AVONTIS S.A.-QUE SELLO  
FIRMO Y RUBRICO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA MISMA FECHA DE  
SU OTORGAMIENTO.

*Segundo I. Zurita Zambrano*

Ab. Segundo I. Zurita Zambrano  
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



